

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

REF: Expediente 11001-40-03-070-**2018-1102-00**

Seria del caso entrar a resolver sobre la sustitución del poder otorgada a la profesional Yeimmy Patricia Navas Cifuentes, no obstante, se observa que en memorial allegado el pasado 27 de mayo del año que avanza, la abogada Luisa Fernanda Orjuela Lara reasume el poder, misma que fue reconocida al momento en que se libró mandamiento de pago el pasado 28 de junio de 2019.

Incorpórese a las presentes diligencias el informe mensual de febrero y mayo de 2022, rendido por el parqueadero Captucol, en el se encuentra el vehículo de placas **IMS 768** objeto de la prenda de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

**JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ**

AGE

Firmado Por:
Jairo Andres Gaitan Prada
Juez

Juzgado Municipal
Civil 43
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **90f40ce85e67646cf872502d1f9805f5b6c5a21d774bcbe925dbac6b64b85e65**

Documento generado en 13/07/2022 02:17:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>